

## Cálculo de Aplicación de Penalidad

### **Contratación del Servicio de Consultoría para la Implementación del Sistema Administrativo Integrado – ERP**

Proveedor: **TS NET S.A.**, en adelante el contratista.

#### **I. Cálculo de la penalidad en la Fase Soporte Post Implementación**

- 1.1. Con fecha 09 de diciembre de 2014, el OSIPTEL y la empresa TS NET S.A. suscribieron el Contrato N° 097-2014/OSIPTEL (en adelante **EL CONTRATO**), para la *Contratación del Servicio de Consultoría para la Implementación del Sistema Administrativo Integrado – ERP*.

El plazo de ejecución del referido contrato se definió del siguiente modo:

**c.1. Prestación Principal:** Trescientos (300) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del presente contrato.

Fase <sup>1</sup>	Plazo	Fecha efectiva
Planificación del proyecto	30 días calendario	08 de enero de 2015
Definición del Modelo de Negocio y Adquisición de Licencias	40 días calendario	17 de febrero de 2015
Construcción	100 días calendario	28 de mayo de 2015
Preparación Final	40 días calendario	07 de julio de 2015
Puesta en Producción		
Soporte Post Implementación	90 días calendario	05 de octubre de 2015

**c.2. Prestación Accesoría:** Doce (12) meses, contados a partir del término de la Fase de Puesta en Producción del sistema actualizado.

- 1.2. El monto total del **CONTRATO** asciende a S/. 1'918,799.36 (Un Millón Novecientos Dieciocho Mil Setecientos Noventa y Nueve y 36/100 Nuevos Soles), distribuido de la siguiente manera:

**a.- Prestación Principal (Consultoría de Actualización) – S/. 1'869,239.36** (Un Millón Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Nueve y 36 /100 Nuevos Soles)

**b.- Prestación Accesoría (Mejora Continua) – S/. 49,560.00** (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y 00/100 Nuevos Soles)

- 1.3. Luego de sucesivas Addendas desde la N° 01 hasta N° 11, finalmente las fechas fueron fijadas según el siguiente detalle:

Fase	Fecha efectiva
Planificación del proyecto	08 de enero de 2015
Definición del Modelo de Negocio y Adquisición de Licencias	17 de febrero de 2015
Construcción	05 de julio de 2015 <sup>2</sup>
Preparación Final	16 de octubre de 2015
Puesta en Producción	
Soporte Post Implementación	31 de marzo de 2016
Mejora – Soporte post implementación	31 de mayo de 2016

Cabe precisar que la Fase Soporte Post Implementación y Mejora – Soporte Post Implementación, en atención al contrato original, constituyen una sola fase., luego de lo cual se inicia la etapa de garantía.

<sup>1</sup> Cada fase se inicia, con la culminación de la fase anterior.

<sup>2</sup> 05 de julio de 2015 día inhábil, fecha de presentación 06 de julio de 2015



- 1.4. Mediante Addenda N° 08 al Contrato N° 097-2014/OSIPTEL suscrita el 29 de febrero de 2016, se formalizó la situación de los requerimientos funcionales descartados y adicionales, habiéndose valorizados ambos en 81 días, cuya fechas fueron modificadas mediante Addenda N° 9 a la Addenda N°11.

Bloque	Fecha de Implementación propuesta
Bloque 1	16 de marzo de 2016
Bloque 2	04 de abril de 2016
Bloque 3	13 de abril de 2016
Informe	13 de abril de 2016

- 1.5. Mediante Memorando N° 0020-CE.SAI/2016 de fecha 10 de mayo de 2016, se otorgó conformidad al Entregable 48: Informe de Requerimientos Compensados presentado por TS NET S.A. como parte de la consultoría para la Actualización del Sistema Administrativo Integrado.

Asimismo, la Jefe de Proyecto en el Memorando N° 00021-JP.SAI/2016 indica que, el informe fue presentado en el plazo solicitado sin embargo, algunos desarrollos compensados fueron realizados fuera del plazo establecido en el contrato y sus adendas.

- 1.6. Con Memorando N° 0032-CE.SAI/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, se remite el Memorando N° 00034-JP.SAI/2016, a través del cual se precisan las fechas en que los desarrollos debieron ser implementados y la fecha en que fueron efectivamente implementados, precisando que la "fecha de cierre" corresponde a "fecha de implementación del desarrollo", de acuerdo al siguiente detalle:

Bloque	Fecha de implementación propuesta (según contrato y addendas)	N° del Desarrollo según listado del entregable: Informe de Iniciativas de Compensación presentado el 02 de mayo de 2016	Fecha cierre según listado del entregable: Informe de iniciativas de Compensación presentado el 02 de mayo de 2016
1	16/03/2016	2	08/04/2016
1	16/03/2016	4	05/04/2016
1	16/03/2016	12	10/04/2016
2	04/04/2016	6	08/04/2016
2	04/04/2016	10	13/04/2016
2	04/04/2016	15	08/04/2016
2	04/04/2016	19	06/04/2016
2	04/04/2016	21	05/04/2016
2	04/04/2016	27	06/04/2016
2	04/04/2016	30	05/04/2016
2	04/04/2016	31	08/04/2016



A continuación se muestra un resumen de las fechas de compromisos de la implementación y de cumplimiento, como sigue:

Bloque	Fecha de Implementación propuesta	Fecha de entrega	Días de atraso
Bloque 1	16 marzo 2016	10 abril 2016	25
Bloque 2	04 abril 2016	13 abril 2016	9
Bloque 3	13 abril 2016	13 abril 2016	0
Informe	13 abril 2016	13 abril 2016 <sup>3</sup>	0

<sup>3</sup> Entregable observado el 22-04-2016 y atendido a tiempo.

Como se puede observar, existe un retraso injustificado en la implementación de algunos desarrollos compensados, de acuerdo al siguiente detalle:

- Bloque 1: del 17 de marzo al 10 de abril de 2016 = 25 días
- Bloque 2: del 05 al 13 de abril de 2016 = 09 días

Total de días de retraso= 34 días

- 1.7. Cálculo de la penalidad por días calendario contados en total, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{plazo en días}}$$

Donde:

- **Monto** = Monto del entregable "Soporte Post Implementación" (10% del monto del contrato) **S/. 186,923.94.**
- **F = 0.25** (plazo mayor a 60 días)
- **Plazo en días = 228 días**, Plazo del entregable "Soporte Post Implementación", contabilizados desde 17 de octubre de 2015 al 31 de mayo de 2016, según ampliaciones de plazo aprobadas mediante Addenda N° 01 al 09.

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times 186,923.94 (*)}{0.25 \times 228} = \text{S/. 327.94}$$

Cálculo de la penalidad por **34 días**: S/ 327.94 x 34 = **S/ 11,149.96**

- 1.8. En tal sentido, deberá procederse con la elaboración de la nota de débito para el descuento de S/ 11,149.85 (Once mil ciento cuarenta y nueve con 85/100 Soles), aplicable a la empresa **TS NET S.A.**, pago correspondiente al Soporte Post Implementación.

## II. Cálculo de la penalidad en la Fase Preparación final y puesta en producción

- 2.1. Por otro lado, conforme lo establecido en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF, norma aplicable al presente contrato, las penalidades podrán ser deducidas de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final; o si fuese necesario se cobrar del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta.

- 2.2. En ese sentido, de la revisión del cumplimiento de los plazos del Contrato N° 097-2014/OSIPTTEL podemos observar que existe retraso en el cumplimiento del entregable "Preparación Final y Puesta en Producción".

Fase	Plazo Ampliado	Fecha Entrega 1	Observ 1 (Comité)	Fecha de Notif	Plazo Levantam Observ 1	Fecha Entrega 2 (Subsanac)	Observ 2 (Comité)	Fecha de Notificación	Plazo Levantam Observ 2	Fecha Entrega 3 (Subsanac)	Conformidad
Preparación final y puesta en producción	16/10/15	16/10/15	26/10/15		10 dc	05/11/15	16/11/15		2dc	16/11/15 17/11/15	24/11/15

- 2.3. Mediante Carta C031-TSNET/2015 presentado en Mesa de Partes del OSIPTTEL el 16 de octubre de 2015 El Contratista hace entrega de la documentación correspondiente a los entregables del proyecto SAI, fases Preparación Final y Puesta en Producción.



- 2.4. Mediante Carta N° 1049-CNT/2015 recibido por El Contratista el 26 de octubre de 2015, se le hace de conocimiento que el Comité Ejecutivo del Proyecto de Actualización del Sistema Administrativo Integrado – SAI, luego de la revisión efectuada a la documentación del cuarto entregable remitido, advierte observaciones y/o comentarios; otorgándole un plazo de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente la recepción del documento para el levantamiento de dichas observaciones.
- 2.5. Mediante Carta C032-TSNET/2015 presentado en Mesa de Partes del OSIPTEL el 05 de noviembre de 2015, El Contratista hace entrega de la documentación correspondiente a los entregables del proyecto SAI, fases Preparación Final y Puesta en Producción, levantando las observaciones remitidas con Carta N° 1049-CNT/2015.
- 2.6. Mediante Memorando N°018-JP.SAI/2015, el Jefe de Proyecto remite las observaciones (reiterativas y nuevas) al entregable presentado el 05 de noviembre de 2015, las mismas que fueron notificadas mediante Carta C.1120-CNT/2015 recibido por El Contratista el 16 de noviembre de 2015, otorgándole un plazo de dos (2) días calendario, contados a partir del día siguiente de recibida el documento, para el levantamiento de dichas observaciones. Se precisa entonces, que al 05 de noviembre, fecha en que debió quedar levantadas las observaciones efectuadas por OSIPTEL, se mantuvieron observaciones, situación que motiva la penalización.
- 2.7. Mediante Cartas C.033-TSNET/2015 y C034-TSNET/2015 presentados en Mesa de Partes del OSIPTEL el 16 y 17 de noviembre de 2015, respectivamente, El Contratista hace entrega de las correcciones requeridas a los entregables de las fases Preparación Final y Puesta en Producción.
- 2.8. Mediante Memorando N° 019-CE.SAI/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015 el Comité Ejecutivo del Proyecto de Actualización del Sistema Administrativo Integrado – SAI otorga conformidad al cuarto entregable fases “Preparación Final y Puesta en Producción” de la consultoría para la Actualización del Sistema Administrativo Integrado – ERP.
- 2.9. Por lo expuesto, en la fase “Preparación Final y Puesta en Producción”, existe un retraso injustificado en la ejecución de la prestación, por lo que corresponde aplicar la penalidad señalada en el artículo 165° del Reglamento, según el siguiente detalle:
- ✓ **Documento de notificación:** Carta N° 1049-CNT/2015 de fecha 26.10.2015
  - ✓ **Plazo otorgado** = 10 días calendario (contados desde el día siguiente de la recepción de El Contratista)
  - ✓ **Fecha de recepción por El Contratista** = 26.10.2015
  - ✓ **Fecha de levantamiento de observaciones por El Contratista** = 05.11.2015
  - ✓ **Documento de notificación observaciones reiteradas** Carta N° 1120-CNT/2015
  - ✓ **Plazo otorgado** = 02 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción por parte de El Contratista.
  - ✓ **Fecha de recepción del contratista:** 16.11.2015
  - ✓ **Fecha de levantamiento de observaciones por El Contratista** = 16.11.2015
  - ✓ **N° de días de retraso** = 11 días calendario, contabilizados desde el día 06 de noviembre de 2015.



Por todo lo expuesto y a efectos de cautelar los intereses de la Entidad, corresponde aplicar la penalidad por mora, **dado que la omisión en la presentación de la documentación requerida obedece a razones no justificadas.**

- 2.10. Cálculo de la penalidad por once (11) días calendario de atraso injustificado, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado–RLCE:



Fórmula: 
$$0.10 \times \text{Monto del Contrato} \div \text{F x plazo en días}$$



Donde:

- **Monto** = Monto del entregable "Preparación Final y Puesta en Producción" (20% del monto del contrato) S/. 373,847.87.
- **F = 0.25** (plazo mayor a 60 días)
- **Plazo en días = 103 días**, Plazo del entregable "Preparación Final y Puesta en Producción" contabilizados desde 06 de julio al 16 de octubre de 2015, según ampliaciones de plazo aprobadas mediante Addenda N° 01 al 07.

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times 373,847.87}{0.25 \times 103} = \frac{37,384.787}{25.75} = \text{S/. } 1,451.84$$

Cálculo de la penalidad por 11 días: S/. 1,451.84 x 11 = **S/. 15,970.24**

2.11. En tal sentido, deberá procederse con la elaboración de la nota de débito para el descuento de **S/. 15,970.24 (Quince mil novecientos setenta y 24/100 Nuevos Soles)**, aplicable a la empresa TS NET S.A.

Lima, 06 de setiembre de 2016

**Área de Logística y Servicios Generales**



